



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE DESCONGESTIÓN CIVIL DE CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
MOCOA – PUTUMAYO**

Mocoa, 14 de noviembre de 2018  
Oficio No. 3796

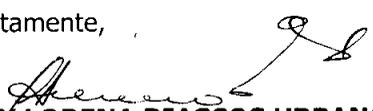
**Radicado:** 860013121001-2016-00202-00.  
**Solicitante:** Alicia Rosaura Díaz  
**Referencia:** Comunicación Auto.

Doctores:

Director Archivo General de la Nación  
Presidente Banco de Comercio Exterior  
Defensor del Pueblo de Colombia  
Presidente Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario  
Fiscal General de la Nación  
Director General ICBF  
Presidente ICETEX  
Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi  
Gerente Instituto Colombiano de Desarrollo Rural  
Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Departamento de Planeación Nacional  
Departamento para la Prosperidad Social  
Registrador Nacional del Estado Civil  
Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura  
Directora General Servicio Nacional de Aprendizaje  
Superintendente De Notariado y Registro

Por medio del presente me permito comunicar a ustedes, en forma respetuosa, en su calidad de miembros del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Las Víctimas - SNARIV, el auto interlocutorio No. 085 de fecha 17 de octubre de 2018, proferida por este Despacho dentro de la acción de restitución de tierras y/o formalización de títulos, radicada al número 860013121001-2016-00202-00, promovida por ALICIA ROSAURINA DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 59.845.307 expedida en Samaniego (N) para lo cual se remite copia virtual de la misma; Esto con el fin de que se dé cumplimiento, si es de su competencia.

Atentamente,

  
**LENY LORENA RIASCOS URBANO.**  
Oficial Mayor.

Anexo: copia del auto interlocutorio No. 085.

Datos de ubicación solicitante: Alicia Rosaurina Díaz. Dirección: Samaniego – Nariño. Corregimiento Salado. Vereda Piedra Blanca. Finca la Loma. Celular: 3104228305. Contactos: 312766347.